

Convocatoria Extraordinaria a Movilidad Estudiantil Internacional 2023

Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux (Francia)

En la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a las 10.300 hs. del día 07 de julio de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión Asesora designada por Resolución 597/22 para intervenir en la Pre-selección de los candidatos que, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux (Francia), ofrece la posibilidad de cursar, sin ningún tipo de arancel, a 2 (dos) estudiantes de la FAPyD, 1 (un) semestre en Bordeaux, en concordancia con la convocatoria oportunamente realizada. A su retorno, los estudiantes seleccionados deberán efectuar una labor de transferencia de su experiencia internacional, realizando un informe de la misma y de los avances del convenio de cooperación Rosario-Francia, Workshops, Seminarios, experiencia académica, reuniones institucionales como así también la ejecución de la revista y página Web correspondiente bajo la coordinación y dirección del Comité Editorial Rosario-Francia.

Se encuentran presentes el Arq. Pablo Barese, el Arq. Emilio Maisonnave, el Arq. Leonardo Losada y el Sr. Felipe Berenstein.

En primera instancia la Dirección de Relaciones Internacionales informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo en forma 1 (una) postulación.

Los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de los postulantes y el establecimiento del respectivo orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Res. 107/2018 y: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de La República, Uruguay, b) los beneficios que la movilidad internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que toda movilidad promovida por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinara en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico; c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) la edad del postulante; y c.6) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

Acordados los criterios de evaluación de la documentación presentada, la Comisión Asesora procede a analizar la misma. Deja constancia que en este análisis se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los

criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados, prestando especial atención a las posibilidades de acreditación de las materias seleccionadas y la transferencia de la experiencia, tanto a sus pares como a la comunidad toda, ya que es éste el objeto y fundamento de los programas de Movilidad Estudiantil.

Analizados los antecedentes presentados, esta Comisión decide pasar a cuarto intermedio hasta el día 28 de julio para realizar una entrevista personal e individual a la estudiante Lara Girardi y pide a la Dirección de Relaciones Internacionales que la cite para esa fecha a las 10.30 hs.

En la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a las 10.300 hs. del día 07 de julio de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión Asesora designada por Resolución 597/22 para intervenir en la Pre-selección de los candidatos que, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux (Francia), ofrece la posibilidad de cursar, sin ningún tipo de arancel, a 2 (dos) estudiantes de la FAPyD, 1 (un) semestre en Bordeaux, en concordancia con la convocatoria oportunamente realizada. A su retorno, los estudiantes seleccionados deberán efectuar una labor de transferencia de su experiencia internacional, realizando un informe de la misma y de los avances del convenio de cooperación Rosario-Francia, Workshops, Seminarios, experiencia académica, reuniones institucionales como así también la ejecución de la revista y página Web correspondiente bajo la coordinación y dirección del Comité Editorial Rosario-Francia.

Se encuentran presentes el Arq. Pablo Barese, el Arq. Emilio Maisonnave, el Arq. Leonardo Losada y el Sr. Felipe Berenstein.

La Dirección de Relaciones Internacionales informa que se ha citado a la estudiante a la entrevista personal e individual, confirmando la misma su presencia.

En la entrevista la postulante presenta un excelente manejo y comprensión del idioma francés.

En sus antecedentes tiene experiencia en otros intercambios y estudios internacionales en Italia y Francia. Manifiesta interés y conocimiento de los programas académicos de la escuela en la que va a realizar sus estudios, especialmente en materia de arquitectura y urbanismo desde una perspectiva territorial, también sobre ciudad donde se encuentra la escuela, su patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico. En base a lo expuesto y la entrevista personal esta comisión plantea el siguiente orden de mérito:

1 – GIRARDI, Lara

Siendo las 11.30 hs esta comisión da por concluida sus actuaciones.